

CONDENA-B

Condena B es el nombre que le dan los presos de las cárceles españolas a toda la peripecia que comienzan a vivir para obtener una libertad que nunca llega, y que mediante un conjunto de instituciones va construyendo el cerco social que estigmatiza sus vidas. La condena B comienza cuando hay que enfrentarse a la realidad del trabajo y esta queda en manos de Ong's y otras instituciones que se sirven de la mano de obra de los presos, precarizan sus vidas y cuando estos no responden con docilidad y sumisión, los retornan a los espacios de castigo. Lo que la Condena B nombra, es la prolongación del encierro más allá de los muros de la cárcel y por lo tanto enuncia de modo sencillo pero certero una de las mutaciones esenciales en el gobierno de las prisiones del estado español y no sólo.

Castigo + explotación= REINSERCIÓN

(Jornada Oficina Social Antropología y Prisión)

24 de octubre 2008. Centro Social Okupado "Casa al Fin" (Barcelona)

"La invisible mano del mercado de trabajo precarizado encuentra su complemento institucional en el puño de hierro del Estado que se despliega con el fin de controlar los desórdenes generados por la difusión de la inseguridad social". Reunirnos y volver a interrogarnos sobre los que nos oprime. Vernos las caras, escucharnos, hablar entre nosotros. Pero no hablamos de un nosotros que se repliega sobre sí mismo, sino de un nos-otros, es decir, de un nosotros que se interroga sobre lo otro en lo nuestro o sobre lo nuestro otro. ¿Juego de palabras? Lamentablemente no: ley y orden, civismo de la tolerancia cero en los espacios urbanos, custodia policial, encierro masificado, excepcionalidad penal, aislamientos, dispersiones, comunicaciones, reinserción obligada, supervisada, condicionada, son realidades de materialidad incontestable que hacen que la prisión sea, prácticamente, la única institución que crece demográficamente en España.

Más de 70.000 presos en todo el estado; Más de un 40% de presos inmigrantes, cada vez más mujeres y jóvenes en prisión. Con tantos presos, a los "clientes" que "compran el servicio" del sistema penal – sobre todo víctimas y grupos de opinión – les parece normal que las autoridades pidan más cárceles. Les parece que eso es una mejora de calidad. Pero lo que hay que denunciar es que este crecimiento de la prisión no es producto de una tendencia natural o espontánea sino que tiene causas muy concretas.

El panorama punitivo del estado español articulado por las políticas patrocinadas por el Ministerio del Interior y por la Dirección General de Instituciones Penitenciarias es más que preocupante. La masificación del sistema penal proviene de una política de estado, apoyada por los jueces y la Audiencia Nacional, que promueve cada vez medidas más drásticas para la aplicación y cumplimiento de condenas. En los últimos 20 años se puede identificar al menos 15 leyes, formal o materialmente, antiterroristas y dos reformas del Código Penal, la última en 2003 de evidente carácter regresivo. Son datos conocidos, que hay que repetir cada vez que se pueda. Pero, aunque muy importantes, estos hitos y cifras no nos muestran el proceso de encarcelamiento, ni sus

condiciones reales, ni el precio personal y social que debe pagar una persona que está o ha estado en prisión. Es aquí donde volvemos a hablar de hacinamiento, degradación, abandono, agresiones, torturas, etc. Es también en este proceso donde el momento posterior al encierro se muestra en toda su crudeza. Mientras la lógica de la guerra desarrolla su función de contención de una conflictividad creciente, propia de una sociedad cada vez más desigual, el peso de las condenas se traslada hacia fuera de los muros: a los familiares, amigos, a los “conocidos” en definitiva, al medio social de donde provienen los condenados. Son castigos invisibilizados que exceden los espacios penitenciarios, a través de la proliferación de la industria solidaria compuesta por los centenares de ONG’s que se han instalado al centro de la política penal del Estado, constituyéndose como un verdadero dispositivo – “humanitario” - de cogestión de la punición.

En este contexto invitamos a reflexionar y debatir el post-encierro, “la condena B”: reflexionar sobre la operación de marketing político que ha lanzado la Dirección penitenciaria para vender la utilidad social de sus cárceles. La llaman reinserción: queremos decir algo sobre el flujo económico que genera, sobre la producción de consenso que la industria solidaria administra.

Dejamos a la Iglesia los remedios milagrosos. El castigo humanitario no existe, ni fuera ni dentro las cárceles, porque se muere de cárcel pero también de reinserción. ¿Qué pasa cuando una persona, superada la fase de privación de libertad en la cárcel, inicia el proceso de reinserción? ¿Qué sucede realmente cuando afronta el reingreso en aquello que llamamos Sociedad? ¿Quién controla y examina su conducta? ¿Quién sanciona su libertad? ¿Quién parasita su vida? Atravesada por la violencia de la institución en la cual pagó su pena, a disposición del examen perpetuo de los agentes de la condicional, sitiada por la arrogancia de la tutela terapéutica de los agentes sociales, ONG’s, comunidades, etc. que gobiernan las condiciones de su readmisión social y laboral, una persona que ha pagado años de cárcel se encuentra frente a la violencia del trabajo precarizado. No está sola: miles de seres precarizados la acompañan, porque tod*s estamos siendo permanentemente reinsertad*s. Los inmigrantes que arriesgan todo, los estudiantes que salen del limbo de la universidad a trabajos mal pagados y temporales, los trabajadores de las fábricas cerradas o reducidas que deben reconvertirse, los técnicos que van quedando obsoletos, etc.

Reunirnos y volver a preguntarnos sobre la nueva disciplina reinsertadora, sobre la doble tecnología de encierro que se esconde en la “condena B” donde reinsertarse es sinónimo de confesar y expiar. El terapeuta es el empresario social de nuestra contemporaneidad: necesita pruebas tangibles para conceder la “alta” de vivir. Porque en última instancia la libertad se obtiene superando el examen del mercado laboral, en el cual la situación de expresidiari* determina las condiciones de su trabajo y sus relaciones políticas y sindicales con sus jefes. ¿Acaso no es este proceso resocializador la tarea de reciclaje que emprende el sistema para contar con todo un potencial humano (hombre, mujer= mano de obra barata) que vivirá bajo una situación de amenaza continua? ¿Acaso la vida de estos hombres y mujeres es algo diferente de una vida vigilada? Hay que preguntarse: ¿Conocemos aquellas entidades (empresas, multinacionales, etc.) que se enriquecen directamente de esta mano de obra precarizada?, ¿Cuánto ganan los sacerdotes de la reinserción?, ¿Quién paga estos tutores del proceso de reinserción?, ¿Qué relación existe entre ambos mundos, el

empresarial y el solidario, en el marco de las políticas de reinserción de la Dirección General de Institución Penitenciaria?, ¿Desde cuándo y por qué participan las ONG's y demás entidades de carácter social en la gestión de gobierno de lo social?, ¿A qué clase de convenios colectivos y condiciones laborales está sujeto el trabajo de mano de obra de un o una ex presidiaria? ¿Es vendida a precio de saldo? En definitiva, si la policía es sinónimo de higienización social ¿qué papel cumple la terapia cuando la reinserción se da en unas condiciones que: o se es prisionero del estado o súbdito del capital?

por oficina social de antropología y prisión barcelona, octubre de 2008

EL MAL-TRATO DEL CONTRATO TERAPÉUTICO

por Paula Arce

Uno de los fenómenos que transforman el paisaje jurídico actual es la proliferación de contratos en ámbitos e instituciones que antes se regulaban a través de normas. Se regulan así relaciones de manera privada, quedando fuera del ámbito público y sustrayéndose del debate en cuanto a su oportunidad y legitimidad. Los contratos, al no ser documentos públicos ni publicarse en lugar alguno, son instrumentos que manejan únicamente aquellas partes que los firman, que son las únicas que tienen conocimiento de su contenido.

Se confía así, únicamente en la capacidad de la persona que contrata para velar sobre sus propios intereses. No existirá un debate público sobre su contenido, ya que en principio será una única persona, la afectada por ese contrato, y no una pluralidad de sujetos como eran anteriormente los destinatarios de la norma. Lo cierto, sin embargo, es, que se viene utilizando la figura del contrato, para regular de manera individual pero idéntica a una pluralidad de personas, en su relación con una misma institución, ya sea ésta una prisión, un psiquiátrico o una compañía telefónica. Así se crean normas a través de contratos, se regulan las relaciones entre instituciones públicas y sus usuarios, pero sin el debate público y la fiscalización por parte de la sociedad que son inherentes a las primeras. Las normas, al tener un mecanismo establecido para su creación y su control cuentan con unas garantías de legitimidad de las que los contratos carecen. Además deben respetar aquellos límites mínimos socialmente aceptados en cuanto a derechos y libertades, cuyo cumplimiento se controlará a través de diferentes mecanismos como los tribunales, el debate parlamentario, o el debate público.

En cambio, estos nuevos contratos, intentan regular relaciones asimétricas (Prisión-prisionero, enfermo-psiquiátrico, empresa-trabajador), dejando que las partes establezcan esos límites de dignidad no traspasables, sin que exista ninguno de los controles mencionados para las normas. Generan una realidad en la cual los que están en una situación de poder pueden extraer ganancias más allá de ese mínimo consensuado. Esta asimetría ya fué evidenciada por Marx al analizar el contrato laboral en el cual el capitalista cuenta con todo el tiempo para sí, y en cambio el trabajador está enfrentado a la necesidad de vender su tiempo. El contrato tiene como una de sus características principales que obedece a las voluntades de las partes que lo firman. Cuando los contratantes no parten de una situación de igualdad, cuando una parte es más fuerte que la otra, el contrato obedecerá a los intereses de la parte más poderosa.

En este contexto, y dentro del marco de las instituciones penitenciarias, aparece el “contrato terapéutico”

Éste es el documento que aquellas personas privadas de libertad que desean entrar a la Unidad Terapéutica y Educativa (UTE) han de firmar junto con un representante del Equipo Multidisciplinar de la UTE. Mediante este contrato vienen a reconocer su necesidad, como personas enfermas, de someterse al tratamiento terapéutico que la UTE les ofrece y para ello se comprometen a cumplir con una serie de obligaciones. Este documento llamado contrato terapéutico, encaja bien con este nuevo concepto de prisión “democrática” llamada UTE, inspirada en la idea de cogestión carcelaria entre pres@s y funcionari@s, en la que los presos toman un papel activo en la organización de la cárcel y se convierten en garantes del funcionamiento de la misma, invirtiendo de manera perversa la representación de los roles: Así los carceleros son “compañeros de vigilancia” se convierten en “educadores” y l@s [mism@s](#) pres@s vigilan a sus compañer@s en el cumplimiento de las normas. De este modo el contrato terapéutico viene a ser parte de la infraestructura de esta nueva cárcel que aparece como educativa, terapéutica y no represiva.

La persona privada de libertad pasa por un proceso de reconocimiento, de concienciación sobre su “enfermedad”: Aquella que le ha llevado a delinquir. En este proceso, la firma del contrato terapéutico adquiere gran importancia, ya que constituirá la “norma” que regule su relación con el Centro Penitenciario, y lo hará de una manera más directa que la Ley o el Reglamento Penitenciario. En el ritual de la terapeutización del intern@, aparece el momento de la firma, como un primer encuentro con la cárcel terapéutica, en el que el pres@ ya percibe la cogestión y horizontalidad que pretenden impregnar las relaciones en este nuevo tipo de cárcel.

Por eso tanto la pres@ como la representante del Centro Penitenciario firman, en unidad de acto, en un mismo espacio, a igual altura, en primer lugar el intern@, susodicho contrato. Sin embargo, los creadores del contrato terapéutico dejan traslucir sus intenciones desde la primera línea del mismo. El contrato no se dirige de igual manera a ambos signatarios, lo cual se expresa de la siguiente manera: “son destinatarios de este contrato los internos, drogodependientes o no, que soliciten su integración en la Unidad Terapéutica y Educativa” Por tanto, a pesar de que el contrato sea firmado por dos partes (interno/a y representante de la Unidad Terapéutica) existe un único destinatario del mismo: El intern@, que será quien asuma las obligaciones y renuncie a sus derechos. El Contrato terapéutico establece claramente unas obligaciones para la intern@, y así dice: “Pertener a la Unidad Terapéutica y Educativa supone un compromiso permanente para cada uno de los internos integrados en la misma” (de nuevo el compromiso únicamente es para l@s intern@s). Y se enuncian como obligaciones (para l@s intern@s): Cumplir las normas, renunciar al consumo, someterse a análisis, aceptar las Decisiones del Equipo.

Sin embargo, no existen obligaciones por parte del centro penitenciario hacia l@s intern@s. El contrato únicamente establece que “por parte del Equipo Multidisciplinar se ofrece...” seguido de una enu-meración de acciones de carácter abstracto e inconcreto, tales como “conseguir colaboración” “apoyo y motivación” “participación”... por lo que el control de su cumplimiento será difícil o incluso imposible. En cualquier

caso el Equipo Multidisciplinar ofrece, no se obliga.

El contrato Terapéutico introduce a través de sus cláusulas una serie de normas restrictivas de derechos de l@s pres@s de imposible formulación a través de mecanismos jurídicos ordinarios como podrían ser los reglamentos, leyes, instrucciones, etc. Las normas que establece el contrato, llamadas obligaciones en él, vulneran de manera flagrante derechos fundamentales reconocidos en la constitución tales como el derecho a la intimidad personal y familiar o el derecho a la tutela judicial efectiva, entre otros. Derechos que como fundamentales son irrenunciables y únicamente pueden ser regulados a través de Ley Orgánica. En él se establecen obligaciones que sería imposible establecer en una norma jurídica (ya que sería rápidamente tachada de inconstitucional), tales como “Renunciar, en principio y con carácter general, a las comunicaciones con familiares u otras personas que establezca el Equipo por ser consideradas negativas”, o “Aceptar las decisiones del Equipo en lo referente a los permisos, salidas terapéuticas y progresiones”.

Se establecen estas renunciaciones a derechos básicos a través de un documento, que bajo la apariencia de libertad, de igualdad de armas y de asunción de obligaciones por ambas partes, no hacen más que restringir incluso en un grado mayor los escasos derechos que tienen reconocidos l@s pres@s, como son el derecho a tener visitas de familiares, a comunicarse con las personas de su elección o el derecho al acceso a los tribunales para recurrir aquellas resoluciones injustas o no adecuadas a la ley. Estamos, por tanto, ante un nuevo artefacto jurídico restrictivo y vulnerador de derechos con una intachable apariencia de democracia y consenso. En el imaginario colectivo, el contrato lleva implícito el acuerdo de voluntades, la capacidad de negociación, el equilibrio entre las partes, el resultado surgido de un proceso de diálogo en el que cada parte explica sus necesidades para finalmente llegar a un pacto satisfactorio para todas. Éste era el carácter originario de los contratos, que aparece como la fórmula óptima para regular las relaciones ya que es fruto de una negociación y un consenso. Llamar contrato al documento que han de firmar l@s intern@s para entrar en la Unidad Terapéutica genera este simulacro de consenso, de negociación y de capacidad para incidir sobre el contenido del mismo, que hace que la responsabilidad en su cumplimiento sea mayor por parte del pres@ porque se siente co-autor del pacto que ha suscrito. Ya no es una norma que le imponen y ha de obedecer, si no un contrato que él/ella mism@ ha firmado y ha consentido en comprometerse a cumplir. ¿Es posible hablar de la concurrencia de un consentimiento libre por parte del pres@ como exigen las leyes para la existencia de un contrato o será más adecuado hablar de un consentimiento prestado por error, violencia o intimidación como ellas proscriben? ¿Firmaría este contrato una persona en libertad? Para determinar si la relación entre las partes que firman el contrato terapéutico es de equilibrio, hemos de analizar los mecanismos con los que cuentan cada una de ellas para hacer cumplir el contrato a la otra parte. Así, si existe un incumplimiento por parte del intern@, la UTE contará con una serie de sanciones a imponer, entre las cuales la más grave será la de expulsión de la intern@ del programa: Expulsión que podrá ser temporal o definitiva. Del mismo modo, contará con la concesión de beneficios al intern@, cuando éste cumpla con sus obligaciones. Además, las obligaciones a cumplir por l@s [pres@s](#) tienen un carácter muy heterogeneo. No se establece una jerarquía de obligaciones, no existen unas obligaciones más importantes que otras: Es igual “renunciar a las relaciones familiares y personales” que “participar responsablemente en las actividades que se

asignen”o“ser sincero y responsable respecto a los temas que se trabajen en grupo” El incumplimiento de cualquiera de estas obligaciones podrá suponer la expulsión de la UTE.

Por tanto, se da un poder sumamente arbitrario al Equipo encargado de velar por el cumplimiento de las normas. La intern@ no podrá saber la contravención de qué obligación llevará consigo una expulsión, o cuántos incumplimientos de obligaciones puede realizar antes de ser expulsad@. Puede ser suficiente con un consumo de drogas, una pequeña mentira en su trabajo en grupo, o puede que incumpla todas sus obligaciones y no sea expulsad@. Esto no hace más que acrecentar el poder disciplinario del Equipo, que dispondrá de un poder absoluto sobre el pres@, el cual sentirá continuamente la amenaza de expulsión y la arbitrariedad en la ejecución de las sanciones. A esto debemos añadir, que la intern@ no podrá recurrir dicha expulsión ante ningún organismo externo. Si el Centro Penitenciario puede recurrir al sistema de castigo-recompensa para hacer cumplir las “normas” a l@s intern@s, ¿Qué recursos tienen l@s intern@s para hacer cumplir a la UTE aquello a lo que se comprometió en el contrato? ¿Qué ocurre si no le ofrecen el apoyo y la motivación para su integración en el proceso terapéutico? ¿Y si no le realizan una evaluación individual? Para responder a estas cuestiones se ha de tener en cuenta que dentro de las obligaciones que asumen l@s intern@s en la firma del contrato está la de aceptar las decisiones del Equipo, al menos en lo referente a concesión de permisos, salidas, progresiones de grado, y relaciones familiares, que son aquellas decisiones que tienen un impacto mayor en su esfera personal. En este sentido el artículo 1256 del Código Civil establece que “La validez y el cumplimiento de los contratos no pueden dejarse al arbitrio de uno de los contratantes”.

Las leyes establecen que para que exista un contrato debe existir un acuerdo de voluntades, el querer interno que, manifestado bajo el consentimiento, produce efectos de derecho. El consentimiento debe englobar la aceptación sobre la cosa y la causa que han de constituir el contrato. Pero lo cierto es que tanto la cosa como la causa aparecen difusos en este contrato. ¿Cuál es la causa por la que un interno suscribiría este contrato? ¿Abandonar las drogas? ¿Abandonar su “tendencia” a las conductas delictivas? ¿Interiorizar hábitos y habilidades sociales que le permitan adoptar una forma de vida “saludable”? Y por otro lado ¿Cuál es la causa o razón para la que se han creado este tipo de módulos carcelarios por parte de los gobiernos? ¿La reeducación y reinserción de los condenados? ¿Ejercer sobre ellos una coerción mayor? ¿Controlar a través de la terapia esferas de la intimidad personal que no podría controlar a través del uso de la fuerza represiva o del poder disciplinario? ¿Negar el conflicto social que genera la transgresión de las normas suplantándolo por una patología social curable a través de un tratamiento individual basado en la educación y la terapia?. ¿es la terapia el medio mas eficaz para devolver a un sujeto “desviado” a aceptar docilmente las condiciones de precariedad y explotación que ofrece el actual mercado laboral?

BANDEJA DE ENTRADA

Mail enviado por un compañero en proceso de re-inserción

21/05/2008

“Hoy tengo un mal día. Mi cabeza es la costa que soporta un Tsunami. Nada queda en

pié, todo se desmorona salvo la mala hostia. Me aferro a ella para seguir luchando ,pues ella es la que respira y bombea mi sangre , no yo. Quiero gritar a este mundo péfido queno podrá jamás arrancarme más Dolor.,” vida” hija de puta . llevamos 40 años en guerra y sigues empeñada en derribarme. ¿No te das cuenta, estúpida, de que los dos la perderemos?. Te tiendo la mano y tú me das la espalda y cuando tu me la tiendes a mí soy yo el que te la da. Somos como siameses cabreados unidos por el culo, comemos diferentes cosas y cagamos la misma mierda, y lo más cojonudo es que no quiero separarme de ti. Así que no nos queda otra que aguantarnos.”

Si pudiera HERMANO, HOY ME IRÍA PARA CHIAPAS A LUCHAR JUNTO A MARCOS PERO COMO ES IMPOSIBLE ME QUEDA PENSAR EN QUE TENGO EL BILLETE PARA BARCELONA PARA LUCHAR JUNTO A VOSOTROS.

Ahora me voy a dormir y, mañana me ducharé, me afeitaré y saldré a dar un paseo con mi hija hasta el quiosco...todo muy normal. Recientemente les envié este correo. Cuando al día siguiente lo volví a leer me quedé muy desconcertado. Yo que tanto amo la vida no podía entender que esas palabras pudiesen salir de mi mente. Algo anda mal, ¿Cómo he llegado a este estado anímico? ¿Por qué? ¿Que me está pasando? Preguntas que hoy trato de responder. Cuando estaba en la cárcel me llamaban “interno”

.Redes terapéuticas.

Instrumentos de control.

GESTION DE LA VIDA

Sentimiento De culpa

Desnaturalización

Control

Sumisión

Miedo

Pánico

Producto de consumo.

El terapeuta nunca se desprende de su moralidad. Se sienta y se siente en un escalón superior desde donde te dice lo que es bueno y malo. Lo que debes o no debes hacer. Con quien tienes que relacionarte. Lo que te interesa o no te interesa. Incluso de tu propia familia intentan protegerte porque El es el que sabe lo que te conviene o no. Tú eres el equivocado el que no sabe, él es el sano y tú el enfermo, descarriado que debe volver al rebaño. Con su libreta toma notas, te analiza te estudia y al final dicta su sentencia de control. Cuando descubres que al final solo se trata de saber si pueden inscribirte en la estadística que justifique su sueldo.

Presentación de video “En prisión hay verdaderos artistas”

“Esperamos que mañana por la mañana, a la hora de la vista médica, recuerden esto, cuando traten de conversar sin léxico con estos hombres sobre los cuales - reconózcanlo - sólo tienen la superioridad que les da la fuerza”

Antonin Artaud

Hace un año. Berlín, un día de abril de 2008. Estoy en casa, aún no he tomado el café. Suena el teléfono, es D y me dice: “tengo una noticia terrible..., han encontrado a Julio muerto en un piso de Gijón...” Silencio.... Odio!...silencio....!Mierda, hermano, es terrible, lo han matado...! Dos años antes. 3 de agosto de 2006. Prisión de Villabona.

Querido amigo:

perdona mi tardanza en escribir, pero están siendo unos días muy duros, lo único que me da fuerza es saber de vosotros y de mis padres. Me alegré mucho de que hayas encontrado un sitio en Ámsterdam, ojalá pudiera estar fuera e ir a verte junto a D. Estoy vivo de milagro, tú sabes el desgaste que llevo encima y ha habido momentos en que he estado a punto de irme de aquí...estoy harto de instituciones y de que manejen mi vida, pero sobre todo de sentir el fracaso que llevo dentro. Sé, que esté donde esté, llegará un día que saldré adelante, lo intuyo y siempre tuve esa intuición, de lo contrario ahora estaría ya hecho polvo, con Metadona y más sujeto aún por este sistema hipócrita que te hace entrar en una rueda de la que luego salir es como un laberinto interminable. No entiendo porqué no legalizan la droga de una puta vez, no entiendo por qué te condenan por toxicómano, como dicen ellos, y no por delincuente, todo es un puto negocio y yo me veo víctima de él, pero saldré amigo, saldré....”

Toda la vida se la pasan concienciándote de que eres un enfermo y luego cuando fallas te condenan. No lo entiendo amigo mío. Está demostrado que la terapia y la represión no valen, que la persona para ser eso, persona, debe aprender y decidir ella misma. Hemos hablado mucho de esto y me gustaría que un día futuro podamos hacer algo al respecto, un libro, una película, un corto, no sé, al menos quedar con la conciencia tranquila de darle un golpe a toda esta mierda de políticos y sistema, y psicólogos y psiquiatras, y dinero para aquí y por allí, de familias destrozadas y mentes perturbadas. Quiero recuperar mi ilusión, mi pasión, mi fuerza por completo, y piensan que tiene que ser aquí! Están flipaos...será cuando me vea desatado de toda esta rueda.

Con cariño, Julio.

Glosa

Julio, el autor del video que veremos esta noche, estaba en proceso de reinserción pero se fuga y se suicida tomando droga, en la soledad de una nave, en la periferia industrial del puerto de Gijón. Desde el primer momento los terapeutas, que vigilaban su proceso, dicen que “le ha ganado la droga” y que él es el “único responsable de elegir esa compañera de viaje. Julio estaba en busca y captura y si le pillaban eran 6 meses más de cárcel. Los terapeutas siguieron sus pasos coordinadamente con la policía: revisaron sus movimientos bancarios, supieron que estuvo aquí, que estuvo allá, tantearon a sus amigos. Pero nada encontraron. No era su primer fracaso, lo intentó cinco veces, llevaba tiempo manifestando la necesidad vital de un margen de maniobra propio, de una oportunidad real. Creyó en ella pero los otros no creyeron en él. Nadie hizo algo. Cada vez como en un círculo lo veíamos volver a la prisión y emprender otro proceso hacia el interior de una culpa en la que no creía, pero que lo venció.

Cualquiera puede pensar, está en su derecho, que Julio murió de sobredosis, nosotros que lo conocimos y quisimos, pensamos que Julio se suicidó porque su vida y su cuerpo estaban arruinados, en proceso de hundimiento, por el lugar en el que le habían obligado a vivir: ni completamente adentro, ni libremente afuera. Su vida y también su muerte aparecen como acontecimientos que dejan ver el espacio y la magnitud de esta captura. El espacio y la magnitud, además, de un enunciado claro: esta cárcel humanista también mata. Su muerte habla y hablará para siempre. Y entonces vienen

los voceros de la prisión terapéutica y hablan en los diarios de 95% de reinserción y de 5% de reincidencia, pero ¿en cuál de estos números se incluye el porcentaje que cobra la muerte? ¿Cuántas reincidencias le hicieron pasar a Julio en el curso de pocos años, cada una con su correspondiente castigo? Odio.

Lo hemos venido repitiendo: el gobierno terapéutico en las prisiones “exporta” dispositivos de control hacia fuera (en las relaciones familiares, en el barrio, en los espacios públicos), pero también lo que hace con la reinserción es lo contrario, la desplaza hacia adentro. Así, es a la “sociedad terapéutica” donde quieren que los presos se reinserten, que este proceso ocurra dentro de las fronteras y de su verdad, que jamás la franquee. Porque... por cada reinserción “real” ¿cuántas reincidencias se jugaron antes entre los módulos terapéuticos, los proyectos y programas, las ONG's, comunidades terapéuticas, pisos de acogida, supervisiones laborales, etc?. Farsa de la no reincidencia. Hemos visto cómo el gobierno terapéutico la diluye multiplica en pequeñas reincidencias hasta darle a la reinserción un carácter desesperado, suicida. Quién sale de un módulo terapéutica de la prisión, en verdad no sale. Por esto mismo, luchar para tener un espacio afuera que no esté marcado por el seguimiento es una fuga de vida o muerte, como nos ha enseñado Julio. La figura de Julio nos enseña este límite, su profundidad y su cercanía. Nos enseña que no se puede querer dignificar a los seres humanos sacrificando a las personas. Cualquiera hayan sido las circunstancias en que Julio se nos fue, su ausencia nos abre al espacio de esa mentira.

Un año antes. 11 de octubre de 2007

Amigos:

Soy afortunado por este encuentro, que más que PH y todo lo demás lo importante es vivir momentos como los de hoy, pocos son los afortunados de tener el privilegio de formar un lazo que no es roto por ningún muro, reja o institución. Creo que todo es destino y este encuentro era lo que faltaba para cerrar mi ciclo aquí. Por eso voy a cerrar con mi último video mi otra visión de la UTE, a mi manera y fluyendo de mis venas profundas emociones !es vuestro! Es de todos ! darle voz amigos, Os quiero, Julio.

Glosa

Trato de escribirte y me sale espuma, como decía un poeta que quizá se pareciera a ti. Las últimas palabras que me quedan han perdido su código y no saben como comportarse, vagan descentradas y solas. Como peces abisales que arrastran la ceguera y el espanto, estas palabras rebeldes, sin más interés que ellas mismas, son mi hasta pronto hermano, son el espacio de la espera, la inmensidad del desconsuelo. Todo lo que nos regalaste lleva el sello y la grandeza de una gratuidad que sólo reivindica su condición de acto libre. Uno sólo de tus gestos basta para dismantelar toda la mentira del gobierno terapéutico. Hoy el doloroso silencio de tu ausencia nos muestra que somos mortales, pero que debemos morir resistiéndonos, y que si nos está reservada la muerte no actuemos para que ella represente una justicia.

Tal vez viste la muerte como la liberación de la justicia y es en verdad respetable que la hayas enfrentado con la conciencia limpia. Por eso seguimos y seguiremos. Porque seguirás hablándonos, porque será imposible escapar al parloteo de tu lluvia sobre nuestros huesos. Las palabras siempre llevan la marca de las acciones y de los sacrificios que suscitan. Y la palabra “vida” tendrá siempre para los carceleros de la terapia algo de control, de estigma y de chantaje. No tenemos medida común con ellos.

Entre nosotros y estos censores de la vida no sólo nos separa el sentido que damos a las palabras: libertad, persona, oportunidad, solidaridad, ayuda... es que ya no hablamos el mismo idioma. Julio poeta y dramaturgo, Julio actor, bailarín, Julio camarógrafo de detalles, de colores y fantasmas. Julio hizo señas hasta el final porque no tenía otra opción: se estaba consumiendo, quemando. Y los que debían atender a ellas estaban preocupados de análisis de sangre y de horarios de trabajo. Hay unas cuantas personas responsables de su muerte.

Ni perdón Ni olvido,

Álvaro Garreaud
Oficina Social de Antropología y Prisión.

UNA REUNIÓN POLÍTICA

por Wenceslao Galán

La cuesta sube entre muros, losas levantadas y baches de tierra. Al llegar a la cima se abre de pronto la extensión de la montaña. A esta hora la luz envuelve con dulzura las torres que se alejan hacia el umbral del bosque y en las que ya se encienden los portones. No es mal sitio para okupar, desde luego que no. Al cruzar la verja hay que seguir ascendiendo, ahora entre la maleza de los antiguos jardines y algún huerto cavado, con más empeño que ciencia, ladera arriba. Detrás aparece la casa. Al final de la escalera, girado hacia el mar, está Marcos. Por fin. Lo llamo y nos damos un abrazo, largo y fuerte.

Tiene muy buen aspecto. Se le ha borrado ya el aura de la cárcel. Hablamos de la familia, de los niños, de la emoción de ser padres. Me enseña una foto de su hija. Luego empieza a contarme el horror de estos meses: el control permanente, la extorsión, las visitas a casa, a su propia mujer. Eres su producto, su inversión, y no puedes arruinarles el negocio. Si notan que te apartas se ensañan contigo, amenazan con devolverte a la prisión, y eso no hay quien lo aguante. En eso consiste el Proyecto.

Anochece deprisa. Se escucha el rumor del tráfico que corre como un río por la ronda, allá abajo. La ciudad brilla bajo el frío. Buscamos un cigarro y seguimos. De los compañeros uno se suicidó con la radial. No se lo puede quitar de encima. Otro, con heroína. A él lo sostiene una fuerza que guarda dentro, no sabe dónde, pero que aumenta desde que están los tres juntos, cada tarde que recoge a la niña, cada noche que la lleva a la cama. Gracias a la vanidad del Equipo, que lo ha exhibido como a una pieza de lujo, la más difícil de cobrarse, ha ido haciéndose un nombre: sale en los medios, publica, tiene contactos. Eso le ha permitido devolverles la amenaza. Le han dado la fama con la que puede protegerse de ellos. Me trae algunas revistas. Casi sin luz les echamos un vistazo, mientras me indica las páginas donde firma. La literatura aún da estas alegrías. Yo le regalo mi libro y, celebrado el intercambio, pasamos adentro. Hace un frío que pela.

En la cocina preparan el menú de apoyo. Los mesales están cubiertos de ollas y cucharones, pero al verlos me acuerdo de la receta atribuida a estos trances por el taxista ful: pellarlo todo, revolverlo bien y a la sartén. Se lo comento a mi primo, que se acerca a saludarme, y nos reímos juntos. Un tipo ocurrente el taxista. Mi primo me enseña la vivienda, un caserón abandonado, lleno de cuartos y rincones, en el que la okupación crece como una planta. Los pasos resuenan sobre una tarima oscura y

gastada, y al avanzar y mirarla sentimos poco a poco qué otro suelo es ya el que estamos pisando, cómo nos llama la abuela desde la galería, a qué fallado subimos a escondernos... ¿Te acuerdas aún de la casa? Cada día que despierto, Sergi, cada mañana que abro los ojos. Cruzamos en silencio el resto del piso. Luego bajamos a tientas la escalera de la sala. El proyector está encendido y la gente se acomoda en los cojines. La intervención de Marcos nos estremece. Se trata de agotarte, dice, de consumir tu resistencia, de vencer eso que hay en nosotros, no sabemos dónde, y que está siempre desencajado de la realidad, en lucha con los demás, con el mundo, con uno mismo. El Proyecto coge esa cosa, que no tiene nombre, y la trata, la elabora, la controla hasta que ya no puede chocar contra nada, hasta dejarla rendida. Y entonces quedas atrapado en un medio donde cualquier diferencia, cualquier signo, cualquier acontecimiento –encontrar un amigo, enamorarte, montar un negocio no son más que otra posibilidad del Proyecto, algo que aparece y se gestiona en el medio mismo. No puedes cortar, separarte, abrirte a otra cosa, porque no te quedan fuerzas, porque tu solo no ves el modo, porque no tienes con quien.

Así que o colaboras o te suicidas. Cuando te ves ahí te rompes, así, como suena. Y eso es lo que hice, romperme, partirme por la mitad: gritar. Eso es lo que os mandé: un grito. Y por suerte, prosigue, estamos aquí, dándole voz a ese grito, abrazándolo, encontrándole palabras. Pudiendo soportarlo porque podemos ponernos fuera, salirnos juntos, desencajarnos juntos, sostenernos unos a otros, estar unos con otros fuera de nosotros mismos. Otros no pueden y se hunden. No sabéis la fortuna que significa para mí estar aquí, la suerte que he tenido de encontraros, la que tenemos todos de encontrarnos, de reunirnos aquí. El fondo de la sala está a oscuras. Una puerta entreabierta deja ver la noche. Hay gente que va entrando y queda en la penumbra, alrededor del círculo. La lumbre de algún cigarro los ilumina un instante.

Todos guardamos silencio. La ola sigue cruzando. Despacio, con seguridad, Aldo toma la palabra. Cómo ha crecido su discurso. Mientras habla sentimos que un espacio nuevo y difícil, recorrido con paciencia, se ha puesto al fin sobre sí mismo, ha ganado su propia necesidad, muestra su hondura con un trazo firme, limpio. Dueño de su propia tensión el discurso descubre una lógica escalofriante. Los límites del encierro se disipan. La frontera de la cárcel, la línea divisoria que separa el interior del exterior, se abre y adensa en ambas direcciones. En el entremedio nace y se extiende un territorio donde ya no puede discernirse qué es prisión y qué no. Hacia dentro: capturando un exterior que se incorpora al régimen de control y dominio carcelario sobre el sujeto. Hacia fuera: difundiendo en el mundo, en las familias, en los trabajos, una nueva manera de relacionarnos, sellada por la institución total. No hablamos ya de Marcos, de los presos de Asturias, del sistema penitenciario, sino de una sociedad que se define cada vez más como entorno de inserción terapéutica.

Las palabras de Aldo marcan como un acorde el registro inaudito en el que empiezan a sucederse las intervenciones, una tras otra. Por primera vez comienzo a ver claro, vuelvo a comprenderlo todo de nuevo. Percibo como nunca la intensidad política de Daniel, la lucidez con que indica dónde está el cuerpo a cuerpo brutal y tangible con el régimen, la lucha contra una dependencia agónica, que atrapa cada vida insertada en una trama empresarial y administrativa que solo puede cortarse con dinero, abogados y cajas de resistencia. Escucho como jamás lo había hecho la humanidad de Sergi, la huella que nos deja un encuentro, y de la que hay que cuidar, dice, volviendo a

Asturias, sosteniendo la relación, porque solo ese lazo vivo, presencial, puede rehacer la humanidad estragada por el nuevo poder. Descubro con admiración y vergüenza de mí mismo el valor de quienes se disfrazan de ONG para infiltrarse en las cárceles y socavar desde dentro, clandestinos, el discurso de la institución. Cuánto arrojo, cuánta verdad soporta ese gesto.

Y así va discurriendo el encuentro, como una marea que avanza con la noche. Marcos me pasa otro cigarro. Una banda de humo se suspende sobre la sala y recoge en su ámbito la intimidad de las voces... ¿Qué hacemos aquí? ¿Qué escena es ésta?

Por primera vez lo veo claro, vuelvo a comprender todo de nuevo. El esfuerzo de la cultura es capturar lo viviente, lo que en nosotros hay vivo, en una estructura que lo limite imponiéndole sentido. El lenguaje es esa red de signos, y la familia, y la sociedad. Por eso vivimos atrapados. Pero el esfuerzo no acaba nunca, nunca llega a su fin. Porque la captura falla, falla siempre, está condenada a fallar. Y precisamente ese fallo, esa fractura, es el lugar donde brota el deseo, la voz, la política: nuestro espacio como sujetos. Somos la marca de una captura fallida, somos eso roto que no tiene nombre, una fuga de fuerza, un resto que se es- capa una y otra vez, y que una y otra vez vuelve sobre el mundo y lo desquicia. Pero algo ha cambiado. Una red nueva y distinta se extiende sobre nuestras vidas. Y al tocarla hemos sentido un palpito monstruoso: esta vez sí puede capturarnos del todo y para siempre. Por eso estamos aquí, esta noche, en esta casa. Para soportar la fractura, para provocar el fallo, para reabrir en nosotros la herida mortal de ser sujetos.